

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1714] [10L/5300-1715] [10L/5300-1716] [10L/5300-1717] [10L/5300-1718] [10L/5300-1719] [10L/5300-1724]
[10L/5300-1725] [10L/5300-1726] [10L/5300-1727] [10L/5300-1730] [10L/5300-1736] [10L/5300-1737] [10L/5300-1738]
[10L/5300-1739] [10L/5300-1740] [10L/5300-1744] [10L/5300-1745] [10L/5300-1746] [10L/5300-1749] [10L/5300-1750]
[10L/5300-1751] [10L/5300-1752] [10L/5300-1753] [10L/5300-1754] [10L/5300-1755]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1717]

PREVISIÓN DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE LENGUA EXTRANJERA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 EN LOS CENTROS ESCOLARES, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"La realización de actividades extraescolares y complementarias son competencia de los diferentes centros educativos, en el marco actual los centros educativos podrán realizar dichas actividades con todas las medidas organizativas e higiénicas sanitarias necesarias para garantizar su buen funcionamiento según recoge el Protocolo de organización del curso 21/22 establecido por el Ministerio de Educación y Sanidad."